



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 21/2023 de créditos extraordinarios del presupuesto general para 2023.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 173, de fecha 14 de septiembre de 2023, entre el día 15 de septiembre y el día 5 de octubre, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.436.000,00
II.	Impuestos indirectos	500.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.494.600,00
IV.	Transferencias corrientes	13.898.555,08
V.	Ingresos patrimoniales	737.706,92
	Total ingresos corrientes	40.066.862,00
VI.	Enajenación de inversiones	651.923,37
VII.	Transferencias de capital	2.514.475,51
VIII.	Activos financieros	8.483.913,80
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00
	Total ingresos de capital	14.450.312,68
	Total ingresos	54.517.174,68



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	19.189.884,93
II.	Compra de bienes corrientes	16.083.200,40
III.	Gastos financieros	499.000,00
IV.	Transferencias corrientes	2.137.232,48
	Total gastos corrientes	37.909.317,81
VI.	Inversiones	14.210.784,08
VII.	Transferencias de capital	362.072,79
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.935.000,00
	Total gastos de capital	16.607.856,87
	Total gastos	54.517.174,68

En Miranda de Ebro, a 6 de octubre de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz